

La fe notarial en los pasados siglos

PROTOCOLO DEL ESCRIBANO DE CASTROJERIZ TOMAS FERNANDEZ DE BUSTAMANTE

(Años de 1596 a 1618)

En el año 1940 un directo descendiente del escribano que fué de Castrojeriz, Tomás Fernández de Bustamante, residente en una población de la provincia de Palencia, conociendo mis aficiones de investigador, y por ser asimismo lejano pariente, me donó unos libros de estrituras que le pertenecían por sucesivas herencias de sus antepasados, y que, por mi revissados, vine a conocer se trataba de libros del protocolo del expresado escribano.

En aquel entonces me limité a consultar algunas escrituras, pero posteriormente, poco a poco, he ido confeccionando el índice de los citados libros, que corresponden a los años de 1596, 1597, 1600, 1601, 1609, 1612, 1613 y 1618, índice redactado en forma que prácticamente contiene el extracto de cada documento, por lo que su utilidad es notoria, acrecentada por el hecho de que el actual Archivo de Protocolos de Castrojeriz, solo alcanza al año 1624, con libros muy deficientemente conservados.

Debo señalar que la población de Castrojeriz, en las escrituras del aludido protocolo, se escribe «Castroxeriz», forma que conservo.

Algunas escrituras las reproduzco íntegramente, en razón a su importancia.

Conocido es el hecho de que muchos escribanos tenían sus protocolos en sus casas particulares, con los que continuaban sus descendientes, lo que ha producido infinidad de pérdidas de escrituras; por ello, no es de extrañar que los libros expresados hayan permanecido en poder de particulares, con la fortuna, en este caso, de haberse conservado en gran parte,

AÑOS 1596 y 1597

Libro en folio, sin encuadernar, conteniendo 190 hojas numeradas, las cuatro primeras rotas en su parte inferior.

Lleva título que dice: «IHS. — REGISTRO de escrituras Publicas de mi Thomas Fernandez escribano Publico del numero de la Villa de Castroxeriz y su jurisdicción de este año de 1596 y de 1597 años. Comenzado desde 6 de agosto del dicho año A Servicio de Dios N. S. y de su bendicta Madre y a gloria y honra suya. Amen Jesus».

Folio 1.—Poder otorgado por Juan Belarde, vecino de Castroxeriz, a favor de doña María de Salinas, mujer de Nuño Varaona, de la misma vecindad, para que pueda percibir cuantas cantidades, pan e grano «me son e fueren debidas».

Castroxeriz, 6 de agosto de 1596.

Folio 1 v.—Poder otorgado por Juan del Campo, vecino del lugar de Pedrosa de Socastro, jurisdicción de Castroxeriz, a favor de Antón del Campo, «mi hermano», y Francisco González, «mi cuñado», para que perciban los maravedís que diversas personas le debían.

Aparece rota la parte de la fecha.

Folio 2.—Carta de obligación otorgada por Simón de Calderón, vecino de Castroxeriz, de pagar a Pedro Navarro, de la misma vecindad, determinada cantidad.

Fecha, 3 de septiembre de 1596.

Folio 3 y 3 v.—Carta de obligación de Juan de Torres, a favor de su mujer Francisca de Artacho, vecinos de Castroxeriz, de darla los 200 reales que adeudaba Pedro Carrera.

Fecha, 31 de agosto de 1596.

Folio 4 a 5 v.—Designación de curadora, a favor de Ana de Ximena, su madre, y viuda de Juan Asensio, su padre, por los menores María Ximena y Juan Asensio, para que gobiernen sus bienes, pues son menores de 25 años, aun cuando mayores de 14; y obligación de la designada de cumplir fielmente su cometido.

Fecha 30 de septiembre de 1596. Testigos: Gerónimo de Mendoza y Pedro Martínez de Sanabria.

Folio 6.—Venta de Diego Ruiz e Marina, su mujer, vecinos de Castroxeriz, y Diego Fernández y Caracina Diez, su mujer, vecinos del lugar de Villameriel, de ciertos bienes.

Fecha, 4 de diciembre de 1596.

Folio 7.—Poder otorgado por la Cofradía y Hospital de Nuestra Señora de las Candelas de Castroxeriz, a favor de Juan de Herrera.

Fecha, a 20 de octubre de 1596.

Folio 8.—Poder otorgado por la Cofradía y Hospital de los Apóstoles de Castroxeriz.

Fecha, 9 de octubre de 1596.

Folio 9.—Poder otorgado por Pedro Navero, Procurador del número y juzgado de Castroxeriz, a favor de Lázaro de Carrión y Antonio de Cisneros, mercaderes, vecinos de Palencia, para percibir de Simón de Calderón, diversas cantidades.

Fecha, 17 de octubre de 1597.

Folio 10.—Poder otorgado por Francisco de Frías el Mozo, vecino del lugar de Valbuena, jurisdicción de Castroxeriz, a favor de Pedro Navarro, vecino de Castroxeriz, en pleito relativo a una cuba.

Fecha, 9 de octubre de 1596.

Folio 11.—Poder otorgado por María Gómez de Vega, viuda de Juan Seco del Ayo, vecina de Castroxeriz, en concepto de hermana y heredera del cura Pedro de Castro, fallecido abientestado, a favor del Procurador de Causas Alonso de Santoyo, de Antonio de Ysla y Andrés de Villandrando, vecinos de Castroxeriz.

Fecha, 31 de octubre de 1596.

Folio 12.—Información realizada a petición de María Gómez de Vega, de ser hermana del cura fallecido Pedro de Castro, con el inventario de los bienes de éste, comprendiéndose, entre ellos, los siguientes: «ymaxen de un xpo en un lienzo; una tabla con Nuestra Señora y Santa Ana», muebles de casa, unas cubas y un buey viejo.

Fecha, 31 de octubre de 1596.

Folio 19.—Testamento de Hernando Ochoa, vecino de Castroxeriz, enfermo, dispone se le sepulte en la iglesia de Santo Domingo, en la sepultura en la que yace Diego Martínez de Lerma, «mi abuelo», y Francisca Santos «mi mujer»; declara que heredó la hacienda de Isabel de Astorga, y por ello dispone la digan doscientas misas rezadas en la iglesia de Santiago, donde está enterrada; lega a su sobrino Diego de Lerma, hijo del Licenciado Diego de Lerma, una tierra; declara haber cumplido con respecto al ánima del cura Francisco Ochoa «mi hermano», dice que tiene pagados nueve mil maravedís a la iglesia de Santo Domingo para hacer una almática, designa albaceas al Licenciado Diego de Lerma, abogado en Castroxeriz, y al cura Tomás Fernández, clérigo de la iglesia de Santiago, y herederos

a sus hijos y de Francisca Santos, llamados Felipa, doña María Ochoa, mujer de Diego Frias, vecino de Macuerzo, junto a Mondéjar, y a Catalina Ochoa.

Otorgado en Castroxeriz, a 1.º de noviembre de 1596.

Folio 23.—Inventario de los bienes de Antonia de Vinegra, mujer que fué de Pedro Martín, vecino de Castroxeriz.

Otorgado en Castroxeriz, a 9 de noviembre de 1596.

Folio 27.—Testamento de Pedro Martínez, vecino de Castroxeriz, estando enfermo, dispone se le entierre en la iglesia de San Juan, en la sepultura de sus padres, testamentarios su hermano Juan Martínez y cuñado Juan de Sendino; herederos a sus hermanos Juan Martínez y Juana Martínez, mujer del citado Juan Sendino.

Otorgado en Castroxeriz, a 20 de noviembre de 1596.

Folio 29.—Carta de pago y poder otorgadas por Diego González, cura de la iglesia de San Esteban, de Castroxeriz, y Juan de Torres Osorio, vecino de la misma, expresando que por cuanto el Licenciado Alvaro González Gallo y Diego Gallo de Modoya, difuntos, fundaron un vínculo y aniversario sobre la hacienda que en Castroxeriz tenían, y en Itero, y que el expresado Juan de Torres Osorio lo tiene y posee y fué patrón de ello, y tiene de cargo esa hacienda 214 reales cada año en favor de la iglesia de San Esteban, y Juan de Torres ha abonado 3.000 maravedís, le dan por libre e quito de los dichos 214 reales de la paga de este año, obligándose en lo sucesivo a pagar esa cantidad el día de Año Nuevo de cada año.

Otorgada a 20 de noviembre de 1596.

Folio 31.—Sustitución en poder de Alonso Santoyo, Procurador del Juzgado de Castroxeriz, a favor de Mateo de Santiago, Juan de Balbás y Antonio Parisan, Procuradores.

Otorgada... (ilegible).

Folio 32.—Poder otorgado por Llorente Díez, hijo de Fernando Díez, a favor de Juan Díez «mi hermano», estante en Castroxeriz, y de Juan de Cubero, vecino de la misma, en relación a bienes.

Fecha, 16 de noviembre de 1596.

Folio 33.—Obligación de María Santos, viuda de Francisco González, vecina de Melgar de Yuso, de pagar a Antonio de Santiago, mercader, vecino de Castroxeriz, diversos bienes.

Fecha, 21 de enero de 1596.

Folio 35.—Contrato de arrendamiento entre Andrés Pérez el Viejo,

vecino del lugar de Villegas, jurisdicción de Castroxeriz a favor del tesoro Ontaneda, vecino de la misma villa, de heredades.

Fecha, 10 de diciembre de 1596.

Folio 37.—Otro arrendamiento de heredades a favor del tesorero Ontaneda.

La misma fecha.

Folio 39.—Obligación de Juan González, morador de Ravanera, de pagar unas cantidades a Pedro Navarro, vecino de Castroxeriz.

Fecha, 5 de diciembre de 1596.

Folio 40.—Arrendamiento de Miguel Collado y Pedro Ruiz de Sedano, vecinos de Castroxeriz, de unas tierras.

Fecha, 18 de diciembre de 1596.

Folio 41.—Carta de arras y promesa de dote entre Pedro de Guzmán, vecino de Castroxeriz, para casar con Elvira de Santander, hija de Juan de Santander y de Elvira Martínez, difuntos, vecinos que fueron de Castroxeriz; la promete diez ducados de buena moneda corriente en Castilla «por su honra y virginidad».

Otorgada, 12 de enero de 1597, testigos Juan de Santoyo, Diego de Rueda Hontaneda, y Alonso de Santoyo, vecinos de Castroxeriz.

Folio 42.—Poder otorgado por las parroquias y feligreses de la iglesia parroquial de Santo Domingo de Castroxeriz, especialmente Antonio Zopeque, mayordomo de la fábrica, Alonso de Cuebas, Antonio Navarro, Francisco de Herrera, Pedro Cerrojo, Hernando Marcos, Pedro Cabero, Tomás Camena, Domingo de Rebolledo, Pedro ..., Pedro de Viñas, Francisco Iglesias, Pedro de ..., etc., sobre beneficios.

Fecha, 16 de enero de 1597.

Folio 42 v.—Poder otorgado por Antonio de Lantadilla, vecino de Castroxeriz, a favor de Juan Moreno, para que acuda a la puja de unas casas de los hijos de Juan Velarde que han sido puestas en renta.

Fecha, 25 de enero de 1597.

Folio 43.—Curaduría de Francisco Gutiérrez, hijo de Francisco Gutiérrez, difunto, vecino que tué del lugar de Villamorón, a favor de Andrés Pérez el Mozo, vecinos del mismo.

Fecha, 10 de diciembre de 1596.

Folio 44.—Curaduría de María, hija de Alonso Delgado, vecino que fué de Villore, jurisdicción de Castroxeriz, a favor de Juan Delgado, vecino del mismo; fecha, la antecedente.

Folio 45.—Testamento de María de Valderrama, mujer de Jerónimo de Artacho, escribano del Rey y de Castroxeriz.

Encontrándose enferma, dispone la sepulten en la iglesia de San Esteban, en la sepultura del Bachiller Jerónimo de Soto, tío de mi marido; que en la iglesia de la villa de Villasandino, donde está sepultada mi madre e mi hermana Leonor de Valderrama y mi señor Jerónimo de Salamanca, se digan 50 misas rezadas, y en la iglesia de la villa de Melgar de Fernamental, otras 50 misas, por las ánimas de sus bisabuelos y abuelos y los demás difuntos que allí tengo; y otras 100 misas en la iglesia de San Esteban de Castroxeriz; lega a Leonor Hordóñez, mujer de Juan de Santoyo, un jubón de lienzo labrado «que yo labre», y dos anillos de oro y un rosario de azabache negro, etc.; a Leonor García, «mi tía», vecina del Melgar, un mongil negro, etc.; a Francisca Alvarez, «mi criada», unas ropas; e igualmente a Catalina de Vega, viuda de Martín de Vega; a Catalina Gómez, criada que al presente es de don Juan Ruiz de San Cebrián; a María Fernández, mujer de Francisco de Astudillo, difunto; y nombró heredero usufructuario a su marido Jerónimo de Artacho, y fallecido éste, herederos a Juan de Artacho Osorio, hijo del citado Jerónimo Artacho y de doña Juana Osorio su primera mujer; e Isabel de Valderrama, sobrina de la testadora, e hija de Miguel Alvarez y de Leonor de Valderrama, hermana de la testadora, vecinos de Villasandino, por partes iguales.

Que le dijieran misa cantada en San Esteban de Castroxeriz el día de los Reyes, con responso; y otra misa perpetua en la iglesia de Nuestra Señora de Varrehuso, donde están enterrados Jerónimo de Salamanca y mi madre y mi hermana, y los bienes de esta memoria que los tuvieron su sobrina Isabel de Valderrama y sus hijos, y en su falta, Jerónimo Alvarez o Francisco Alvarez, hermanos y sobrinos de la testadora, y sus descendientes.

Expresa que en su matrimonio con Jerónimo de Artacho se han producido bienes gananciales y pide a su marido haga la cuenta.

Legaba alhajas de oro a Juan de Artacho.

Otorgado en Castroxeriz el 9 de enero de 1597.

La testadora no sabía escribir.

Folio 50.—Testamento de Inés de Vinegra, viuda de Pedro de Sedano, vecina de Castroxeriz.

Otorgado a 11 de enero de 1597.

Dispone ser enterrada en la sepultura de su difunto marido, dentro de la iglesia de Santo Domingo; no expresa herederos.

Folio 51.—Poder otorgado por Juan Itero, vecino de Castroxeriz, a

favor de Juan de Herrera, de la misma vecindad, para que perciba cantidades de Juan Ladrón y su mujer.

Fecha, 16 de enero de 1597.

Folio 52.—Venta otorgada por Francisco de Vega el Mozo, hijo de Domingo de Vega, ya difunto, vecino de Castroxeriz, de una casa a favor de Luis Vélez, escribano del Número de Castroxeriz.

Fecha, 18 de enero de 1597.

Folio 53.—Venta de Miguel Gallardo, vecino de Castroxeriz, a favor de Francisco de Sandoval, hijo de Gabriel de Sandoval, de la misma vecindad, de una tierra.

Fecha, 10 de febrero de 1597.

Folio 54 —Poder general del Tesorero Clemente de Fontaneda, clérigo y canónigo de Nuestra Señora de Santa María de Almazán, extramuros de Castroxeriz, a favor de Juan de Herrera, vecino de Castroxeriz, para que perciba cantidades de Andrés Pérez el Mozo, vecino de Villamorón.

Fecha, 23 de enero de 1597.

Folio 55.—Poder otorgado por Andrés Padilla, en su nombre y en el de sus hijos, y de Juan Pérez, por si y por María Padilla, (mi mujer), y Antón Trezanos por mi y por Antonia Padilla, su mujer, ambas hijas de el señor Andrés de Padilla, de mancomún a favor de Pedro Navarro, procurador de causas en Castroxeriz, en pleito con Alonso ..., sobre ciertos bienes.

Fecha, 14 de enero de 1597.

Folio 56.—Poder otorgado por Bernardina de Villacanes, viuda de Francisco de Fontanal, vecina de Castroxeriz, a favor de ... de Santiago y otros, para percibir cantidades.

Fecha, 28 de enero de 1597.

Folio 57. —Revocación de donación formalizada por Ambrosio de Olmeda, vecino de Alcalá de Henares, de la que había realizado en octubre de 1596 en Torrejón de Ardoz, «estando de partida para irme a entrar religioso», a favor de doña Catalina de Mesa «mi hermana», y sin licencia del Licenciado Juan de Olmeda «mi curador», por haber sido contra derecho, y por que «yo me quiero entrar religioso en el convento de los Comendadores del Señor Antonio de Castroxeriz para lo cual tengo necesidad de vender de mis bienes algunos para ciertas necesidades precisas y asimismo para mis estudios y otras cosas y para pagar lo que debo al dicho mi curador y otras personas».

Fecha, a 11 de febrero de 1597, ante el Bachiller Alonso de López, vicario en Castroxeriz, por S. S. el Arzobispo de Burgos.

Folio 60.—Escrítura de concierto entre María de Estremera, viuda de Juan de Castro, y su hijo Pedro de Castro, vecinos de Castroxeriz, exponiendo que este Pedro de Castro se quiere casar y velar.

Fecha, 7 de febrero de 1697.

Folio 61.—Obligación de Juan de Rivas y Agueda Martínez, vecinos de Castroxeriz, a favor de Juan de Castro, morador en Balbonilla, en razón a una casa que se quemó.

Fecha, 4 de enero de 1597.

Folio 62.—Poder otorgado por Juan de Miranda, gobernador de Gormaz y vecino de Castroxeriz, a favor de Antonio de Soto, procurador de la Audiencia de Valladolid, para que interese de los alcaldes del Crimen los salarios de cuatro meses de trabajo que se me deben como gobernador de Gormaz y su tierra, correspondientes al año 1596, que lo debe pagar Juan Gallo de Cuevas, como administrador.

Fecha, 17 de enero de 1597.

Folio 62 v.—Poder otorgado por Gómez Manrique de Mendoza, conde de Castro, señor de las villas de Astudillo, Gormaz y su tierra, y villa Zopeque y Velbindre, a favor de Juan de Castilla, Procurador del Consejo Supremo del Rey Nuestro Señor, especialmente para que pueda pedir de los señores del Supremo Consejo, un Juez de Cuentas para que las tome a todas las personas a cuyo cargo esté el darlas de todos los propios e rentas de la villa de Castroxeriz e patronazgo de las rentas del Hospital de San Lázaro, extramuros de Castroxeriz, y general para otras causas.

Fecha, 18 de febrero de 1597.

Folio 63.—Arrendamiento de Antón Vallejo e Antón ... a favor de Juan de Miranda, vecinos de Castroxeriz, gobernador de la villa de Gormaz y su tierra, de unas heredades.

Fecha, 13 de marzo de 1597.

Folio 65.—Arrendamiento otorgado por el Alferez Diego de Camargo y doña Catalina de Camargo Baraona, a favor de Juan Gutiérrez de la Fuente, de unas tierras.

Fecha, 10 de marzo de 1597.

Folio 67.—Poder otorgado por María de Burgos, viuda, a favor de Francisca García, viuda, vecina de Hinestrosa.

Fecha, 13 de marzo de 1597.

Folio 67 v.—Poder de María de Valtierra, viuda de Pascual Martos, vecino que fué de Castroxeriz.

Fecha, 28 de marzo de 1597.

Folio 68.—Venta de Pedro Cabello el Mozo, a favor de Juan Seco, vecinos de Castroxeriz.

Fecha, 19 de abril de 1597.

Folio 69.—Poder General de Bernardino Velarde, clérigo de menores órdenes y beneficiado de la iglesia de San Juan de Castroxeriz, a favor de su hermano Juan Velarde Villarreal, y como herederos que ambos somos de Juan Velarde Villarreal, nuestro padre, y de Francisco de Villarreal, nuestro tío, para que pueda solicitar del Rey y de los Contadores del Consejo de Guerra, 160.000 maravedís que se están debiendo de los salarios de nuestro padre y tío del tiempo que fueron hombres de armas de S. M.

Fecha, 23 de abril de 1597.

Folio 69 v.—Poder de Juan Velarde de Villarreal, Gentilhombre del Rey, vecino de Castroxeriz, a favor de su hermano Bernardino Velarde, clérigo, para que cualesquiera personas pueda percibir las cantidades que me son debidas.

Fecha, 22 de abril de 1597.

Folio 70.—Arrendamiento del Bachiller Andrés de Medina, Beneficiado de la Parroquial de Santa María, y de Juan de Balbás, como curador de Felipe Fernández de Medina y de Juan Bautista de Medina, hermanos, hijos de Felipe de Medina e Inés Aguado, difuntos, a favor de Juan de Maya, de ciertas heredades, siendo todos vecinos de Castroxeriz.

Fecha, 23 de abril de 1597.

Folio 72.—Obligación de María de los Mozos, viuda de Juan Palacin, vecina de Villamedianilla, a favor de Manuel Díez, vecino de Castroxeriz.

Fecha, 27 de abril de 1597.

Folio 74.—Testamento de Francisco Alvarez Villanueva, vecino de de Castrillo de Matajudíos, otorgado el 21 de abril de 1597, encontrándose enfermo dispuso le sepultaran en la iglesia de San Esteban de dicho Castrillo, expresa a su mujer Juana Calderón, y a su yerno Juan de Baldajos, casado con María «mi hija»; instituye por herederos en iguales partes, a sus hijos María, Francisca, Juana, Catalina y Francisco Alvarez.

Folio 77.—Arrendamiento de Andrés Toribio, Capellán de Santo Domingo de Castroxeriz, quien toma en renta unas casas en la calle de Zapatería de Castroxeriz que son propias de Catalina de Herrera, viuda de Sebastián Itero.

Fecha, 6 de junio de 1597.

Folio 78.—Poder de María Crespa, viuda, a favor de Matías Sánchez, vecinos de Medina del Campo, para cobrar cantidades,

Fecha, en Medina del Campo a 16 de mayo de 1597, ante el escribano Alonso de Olmedo, y presentada el día siguiente ante el presente escribano de Castroxeriz, continuando dos escrituras de arrendamiento otorgadas por este Matías en nombre de aquella señora.

Folio 82.—Escritura de transacción otorgada entre el Alférez Diego de Camargo y doña Catalina de Camargo Baraona, su mujer, vecinos de Castroxeriz, y de doña Catalina de Camargo, hermana del Diego, y mujer de Pedro Osorio, con los compradores y cesionarios de una tierra vendida por el capitán Gaspar de Camargo, difunto, vecino que fué de esa villa, y padre del expresado Alférez, en razón a que no debió venderse porque pertenecía a Catalina de Pedrosa, madre del citado Diego de Camargo y esposa de Gaspar de Camargo.

Otorgada con fecha 16 de mayo de 1597.

Folio 84.—Testamento de Juana Gómez, mujer de Juan de ..., vecina de Hinestrosa; dispuso la sepultaran en San Francisco de Castroxeriz, donde yacía su tía María Gómez; dice son sus padres Pedro Gómez de Bárcena, y Mencía González de Bárcena, difuntos, e instituye por heredero a Pedro de Balbás, zapatero, sobrino de su marido.

Otorgado el 29 de mayo de 1597.

Folio 86.—Venta de unas tierras por Pedro de Ceballos e Juana de Ceballos, su hija, viuda de Hernando de Aguilar, vecinos de Hinestrosa, y Rodrigo Martín, yerno del Pedro, vecino de Villanueva de Castroxeriz, y Francisca y Catalina de Ceballos, hijas solteras del expresado Pedro, a favor de Juan de Lanchares, vecino de Hinestrosa.

En Hinestrosa, a 8 de junio de 1597.

Folio 88.—Poder da María Esteban, viuda de Juan de Castro Cabello, vecina de Castroxeriz, por mi y en nombre de mis hijos Pedro, Antonio, María, Juana, Catalina e Isabel de Castro, a favor de Sebastián Cabello, mi yerno, para percibir cantidades.

Fecha, 10 de junio de 1597.

Folio 89.—Acuerdo entre Francisco de Lantadilla, clérigo, y Juan González, carpintero, residentes en el barrio de Castrillo de Matajudíos, jurisdicción de Castroxeriz, otorgado el 8 de junio de 1597, de ser buenos amigos.

Folio 90.—Poder de Juana Gómez, viuda de Juan de Balbás el Viejo, vecino que fué de Hinestrosa, a favor de Pedro de Balbás, para percibir cantidades.

Fecha, 13 de junio de 1597.

Folio 91.—Poder de Catalina de Cuesta, viuda de Hernando de la Cuesta, vecina del lugar de Zumel, jurisdicción de Castroxeriz.

Fecha, 25 de junio de 1597.

Folio 93.—Contrato de carnicería entre Juan de Herrera y Juan Alegre, vecinos de Castroxeriz.

Fecha, 26 de junio de 1597.

Folio 95.—Poder de María Itero, viuda de Pedro de Sandoval, a favor de Juan de Balbás, procurador del Número de Castroxeriz, en relación a pleitos.

Fecha, 1 de julio 1597, firmada por el testigo Agustín de Rueda.

Folio 96.—Arrendamiento de Mateo de la Peña, tejedor, a favor de Pedro Ruíz, cardador, vecino de Castroxeriz, de unas casas.

Fecha, 13 de julio de 1597.

Folio 97.—Obligación de Pedro Navarro, Procurador del Juzgado de Castroxeriz, de pagar a Juan de Herrera, vecino de la misma, 56 reales.

Fecha, 23 de julio de 1597.

Folio 98.—Conciliación de Pedro Delgado, cura del lugar de Villarexo, con Juan López el Viejo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, sobre palabras injuriosas.

Fecha, 26 de julio de 1597.

Folio 100.—Poder de Urbano del Río, a favor de Alonso de Santoyo y de Juan de Balbás, procuradores del Número de Castroxeriz, para una ejecución que contra el otorgante se hizo por petición de Alonso de Santander, vecinos todos de Castroxeriz.

Fecha, 28 de julio de 1597.

Folio 101.—Poder de María Esteban, viuda de Juan de Castro Cabello, en su nombre y en el de sus hijos María, Juana, Catalina y otros.

Otorgada a 10 de agosto de 1597.

Folio 102.—Obligación de Llorente de Pedrosa de pagar cantidades a Domingo de San Martín, vecinos de Castroxeriz.

Fecha, 23 de septiembre de 1597.

Continúan otros poderes otorgados por Toribio de España, a favor de Alonso de Balbás; Francisco de Acero, a favor del mismo; de Juan de Santoyo, para Alonso de la Cuesta el Mozo; de Pedro Miguel, a favor de Alonso de Balbás, que comprenden hasta el folio 104.

Folio 105.—Obligación de Diego Hidalgo, vecino del lugar de Huér-

meces, y su hijo Diego Hidalgo el Mozo, de pagar a Diego Itero, vecino de Castroxeriz, diversas cantidades.

Fecha en Huérmeces, a 3 de octubre de 1597.

Folio 105 bis v.—Poder de Pedro Arnáiz el Viejo, vecino de Huérmeces, a favor de Pedro Navarro, procurador del Número de Castroxeriz, para que pueda querrellarse contra Diego Manuel el Mozo, «criado que fué mio, y estante e natural del dicho lugar, por haberse ido y ausentado de mi casa, estando en mi servicio y no querer acabarle».

Fecha en Huérmeces, 3 de septiembre de 1597.

Folio 106.—Venta de Juan de Rupérez y Rodrigo de Castellanos, vecinos de Castroxeriz, moradores en el barrio de Tabanera. por si y en nombre de María y de Juana de Castro, sus mujeres, y por Caracina de Castro, mujer de Santiago ..., ausente, hijas y herederas de Juan de Castro, zapatero, vecino que fué de Castroxeriz, a favor de Bernardino Marcos, tejedor, vecino de Castroxeriz, de una casa.

Fecha, 28 de repiembre de 1597.

VALENTIN DAVILA JALON

(Continuará)